



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Reunión de Junta N° 428**  
**4 de mayo de 2022 - 15:00 hs.**  
**Orden del día**

1. Aprobación de las actas de la reuniones de Junta N° 425 y 426.
2. Informe de Dirección:
  - a) REDEC-2022-900-E-UBA-DCT#FFYL (22/4/2022): designación (bajo los términos de la Res. CD 117/2006) de la Prof. María Angélica Fierro como Ayudante de Primera interina, con dedicación simple, de “Lengua y Cultura Griegas I” (Cátedra Profs. Frenkel y Coscolla), entre el 1/4/2022 y el 31/7/2022 (licencia Prof. D<sup>a</sup> Andrea).
  - b) GD-2022-02568868-UBA-DME#FFYL (25/4/2022): solicitud de licencia con goce de sueldo de la Prof. Adriana Manfredini, entre el 25/5/2022 y el 9/6/2022, de su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas V” (Cátedra Prof. Steinberg), para participar como expositora en el 21° Coloquio Internacional de Lingüística Latina (*21th International Colloquium on Latin Linguistics*), que tendrá lugar en Santiago de Compostela, España, y para realizar otras actividades académicas en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad Autónoma de Madrid.
  - c) COPDI-2022-02587139-UBA-DLEC#FFYL (26/4/2022): solicitud de llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (Baja Prof. Cavallero).
  - d) REDEC-2022-959-E-UBA-DCT#FFYL (27/4/2022): Calendario académico del segundo cuatrimestre de 2022.
  - e) GD-2022-02629682-UBA-DME#FFYL (28/4/2022): solicitud de licencia sin goce de sueldo del Prof. Esteban Bieda, entre el 1/8/2022 y el 19/11/2022, de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de “Lengua y Cultura Griegas I” (Cátedra Profs. Rodríguez Cidre y Buis), por razones de índole personal.
  - f) RESCD-2022-148-E-UBA-DCT#FFYL (28/4/2022): designación del Lic. Ricardo A. Manetti como Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y de la Dra. Graciela A. Morgade como Vicedecana de esta misma casa de estudios, por el período 2022-2026.
3. Movimientos de renta necesarios para el alta de la Prof. Liliana Pégolo en el cargo de Profesora Regular Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)”.
4. Solicitud del Claustro de Estudiantes: revisión del Reglamento de Selección Interna de Ayudantes de Segunda.

5. Llamado a concurso del cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Sánscrito” (cargo ocupado anteriormente por la Prof. Rosalía Vofchuk).

6. Propuestas de Jurados de los concursos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” (renovación Prof. Emiliano Buis) y de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)” (renovación Prof. Mariana Ventura).

7. Designación de auxiliar docente de “Lengua y Cultura Griegas I” (2º cuatrimestre 2022, cátedra Profs. Rodríguez Cidre y Buis), para cubrir la suplencia de la licencia solicitada por el Prof. Esteban Bieda.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### **Acta de la Reunión de Junta N° 428**

En Buenos Aires, a cuatro días del mes de mayo de 2022, a las 15:00 hs., se reúne la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Pablo Cavallero, Diana Frenkel, María Eugenia Steinberg (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Julieta Cardigni, Victoria Maresca, Gabriela Müller (mayoría) y Adriana Manfredini (minoría); por el Claustro de Estudiantes, Sergio Antonini, Patricio Couceiro, Natalia Gaitán y Germán Garzón Torres. Preside la reunión la Directora de Departamento, Mariana Ventura. En calidad de actuario, asiste a la reunión la Secretaria Administrativa del Departamento, Roxana Nenadic.

#### **1. Aprobación de las actas de la reuniones de Junta N° 425 y 426.**

Se aprueban ambas actas.

#### **2. Informe de Dirección:**

La Junta toma conocimiento de los diferentes puntos del informe, detallados por la Directora.

A fin de comenzar con el tratamiento del punto 3 del orden del día - que había quedado pendiente de la reunión pasada y cuya resolución posee cierta urgencia -, la Prof. Ventura aclara que al final de la reunión completará el Informe de Dirección, con el resumen de la información que recientemente le transmitió el Prof. Miguel Ángel Vedda, Director del Departamento de Letras, respecto de la situación en la que se encuentra actualmente la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras, así como algunos aspectos que el Departamento tendría que tener en cuenta para ajustar las propuestas ya realizadas.

#### **3. Movimientos de renta necesarios para el alta de la Prof. Liliana Pégolo en el cargo de Profesora Regular Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)”.**

La Directora informa a lxs presentes sobre las averiguaciones realizadas por el Departamento en la última semana: continúan teniendo a disposición la renta de Adjunto con dedicación simple ofrecida por el Departamento de Lenguas Modernas, pero, finalmente, no fue posible conseguir otra renta de Ayudante de Primera (había surgido una posibilidad de parte del Departamento de Artes, pero a último momento declinaron el ofrecimiento, dado que precisaban la renta). Por lo tanto, para resolver la cuestión planteada en el punto 3, el Departamento deberá utilizar sus propios fondos. La

Prof. Ventura recuerda que la semana anterior la Prof. Steinberg leyó una nota dirigida a la Junta, en la cual ofrecía generosamente la posibilidad de que se le redujera la dedicación con la que se había solicitado su contratación. A continuación, explica cómo habría que hacer el trámite en cuestión, según las indicaciones que le dieron en Secretaría Académica: en primer lugar, el Departamento tiene que elevar una nota solicitando la reducción de la dedicación de la contratación; es importante que conste que la contratación se pide a partir del 1<sup>o</sup> de marzo, para que le abonen el retroactivo a la Prof. Steinberg. Dicho trámite pasa por la Comisión de Enseñanza, que es la semana entrante, de modo que todavía están a tiempo para enviarlo y que salga lo antes posible. Si se apela, entonces, a la reducción de la dedicación de la contratación de la Profesora (de un cargo de Asociada con dedicación exclusiva a uno de Asociada con dedicación semiexclusiva), la renta se dividiría en dos partes: una de ellas se reservaría para la contratación (en este punto, hay que confirmar si es necesario o no hacer un enroque con una renta de otro Departamento); la otra parte (\$64.667, 69) quedaría disponible. Asimismo, si a ese monto se le resta la diferencia que es necesaria para darle el alta a la Prof. Pégolo, queda un saldo a favor de \$32.706,10, cuyo destino habría que determinar también. La Directora aclara que con la misma fecha del alta de la Prof. Pégolo tienen que salir las designaciones que se soliciten, para darle curso a ese dinero. A título personal, sugiere que se podría destinar ese sobrante, que alcanza para un cargo de Adjunto con simple, para el dictado de seminarios; se le podría asignar, por ejemplo, al Prof. Daniel Gutiérrez, que está dictando un seminario, hasta el 31/7; y, a partir del 1/8, por el segundo cuatrimestre, asignársela a otra persona para que dicte un seminario o una materia optativa, a los fines de ampliar la oferta académica del Departamento. Propone que, en lo sucesivo y en la medida de lo posible, esa renta quede siempre para el dictado de seminarios, sin asignársela de manera definitiva a nadie. Puntualiza que quedaría una diferencia de aproximadamente \$4.300, que se podría destinar a una adecuación renta-cargo de Ayudante de Primera con simple a JTP con simple (todavía quedan dos ayudantes con esta inadecuación, lxs Profesorxs Fuentes y Bohdziewicz). Por otra parte, en función de la inquietud manifestada en la reunión de Junta anterior respecto de la creación de antecedentes por el otorgamiento de la renta de Adjunto a alguien que esté dictando un seminario con categoría de Adjunto, la Prof. Ventura informa que estuvo averiguando y que en Secretaría Académica le aseguraron que el antecedente docente se obtiene por el hecho de dictar el seminario, no por cobrar una renta. A continuación, la Directora invita a lxs miembros de la Junta a hacer sus consideraciones y propuestas.

La Prof. Cardigni pide la palabra para la Prof. Fabiola Ferro, representante gremial de la Facultad. La Prof. Ferro expresa que se ha presentado en la reunión a pedido de algunxs compañerxs, por la situación que se encuentra resolviendo el Departamento. En ese sentido, propone a la Junta la realización de un reacomodamiento contable, que implique: en primer lugar, la utilización del dinero sobrante para que lxs Ayudantes y JTPs, que tenían atado su salario al concurso de la Prof. Pégolo, no perciban más una renta precaria. Señala que el pago por dictar un seminario es por tres o cuatro meses, con lo cual, si el cargo es precario, no constituye un problema; en cambio, el de lxs colegas que trabajan todo el año sí lo es; en segundo lugar, la realización de las dos adecuaciones renta-cargo y la adjudicación de una renta de JTP (no de Adjunto) a quien dicta el seminario (que lo venía haciendo *ad honorem*). De este modo, no quedaría ningúnx inadecuadx.

La Directora agradece a la Prof. Ferro por haberse acercado a la reunión de Junta y hacerles una propuesta. Observa que el dinero sobrante que se va a redistribuir está afectado a concursos que se tienen que sustanciar, de modo que las designaciones

deberán decir “hasta sustanciación del concurso xxx”. La Prof. Ventura expresa que, en realidad, la cuestión debería acompañarse de un reclamo de rentas genuinas, dado que esa sería la solución definitiva para los problemas planteados. La Prof. Ferro refiere que, si la renta está atada a concursos, eso es así. La Prof. Maresca aclara que le parece que lo dicho por la Prof. Ferro se relaciona con lo que sucede en otros Departamentos, en los que el llamado a concurso de un cargo no se hace apenas se produce la baja, por lo cual tienen rentas disponibles que no están afectadas a concursos. No es este el caso del Departamento de Clásicas, en el que siempre que hay una baja, se llama inmediatamente a concurso, por lo cual todas las rentas disponibles están afectadas a esos llamados.

La Directora afirma que el Departamento no se puede permitir el lujo de esperar para hacer los llamados a concursos. Les recuerda que, una vez que se le dé el alta a la Prof. Pégolo, se va a sustanciar el concurso de Adjunto con exclusiva que deje vacante la Profesora y que el Departamento necesita que dicho concurso se haga, ya que faltan Profesores de Latín (de hecho, el próximo cuatrimestre ella dictará tres materias para cubrir ese faltante).

La Prof. Müller señala que al día de la fecha el Departamento tiene Ayudantes de Primera *ad honorem* y que le parece prioritario poder rentarlx, ya que el Departamento lxs precisa para cubrir las necesidades de las comisiones de Trabajos Prácticos de materias obligatorias. Lo mismo en el caso de las promociones de Ayudantes de Primera a JTP. Considera muy injusto que esas personas sigan trabajando *ad honorem* mientras se destina el dinero a rentar a quienes dictan seminarios.

El Prof. Cavallero afirma que le parece bien que se rente a los Ayudantes *ad honorem* y que se hagan las adecuaciones renta-cargo, pero con designaciones “a término”, conclusión a la que arribaron a partir de la reunión pasada, ya que, de lo contrario, se generan derechos de los trabajadores que la Universidad no puede afrontar.

La Directora observa que se debe hacer una previsión, reservando siempre una suma de dinero para poder dar las altas que a futuro se vayan presentando, tratando de hacer un equilibrio entre todas las necesidades del Departamento. Les recuerda que dentro de poco tiempo el Departamento tendrá a disposición el dinero proveniente de las jubilaciones de lxs Profesorxs Cavallero y Frenkel. Incluso, en el segundo cuatrimestre, habrá pedidos de licencias: la del Prof. Bieda y, posiblemente, otra más, que aún no se ha formalizado. La Prof. Müller observa que deberán reemplazar a lxs docentes que piden licencia, con lo cual seguirán teniendo Ayudantes precarixs. Según su punto de vista, destinar la renta de Adjunto con simple para rentar a quien dicte un seminario le parece una decisión errada e injusta, dadas las posibilidades y circunstancias actuales del Departamento.

La Prof. Maresca refiere que considera muy interesante la propuesta de tener una renta separada para un Adjunto con simple, a los fines de rentar seminarios, cubrir áreas de vacancia, como hace el Departamento de Letras. No obstante, para eso tendrían que tener toda la planta docente rentada, haber cubierto lo básico. Afirma que su representación también hizo las cuentas y que tienen una propuesta para asignar el dinero sobrante: rentar a unx Ayudante de Primera y hacer tres adecuaciones renta-cargo (hasta el 31/7, podría ser la adecuación de la Prof. Kleinman y, desde el 1/8, la adecuación podría pasar al Prof. Martignone). Está de acuerdo en que cuando esté disponible el dinero de las jubilaciones deberán pensar en otras formas de distribuirlo, pero siempre y cuando tengan a todxs lxs Ayudantes rentadxs. Afirma que, en repetidas reuniones, Mayoría de Gradudxs propuso repartir las rentas disponibles de otra manera (por ejemplo, en proyectos departamentales), pero que Mayoría de Profesorxs se opuso absolutamente.

El Prof. Cavallero sostiene que, en virtud de lo que explicó la Prof. Thisted en la reunión anterior, en adelante todas las designaciones deben ser “a término”, ya que crear derechos de trabajadores es insostenible para la Universidad. Paralelamente, tienen que solicitar que se creen rentas genuinas.

La Directora plantea que lo que se puede concluir de lo explicado por la Secretaria Académica de la Facultad en la reunión pasada es que se tiene que hacer una previsión equilibrada de los fondos que van quedando disponibles en el Departamento; que no es que no se puede rentar a lxs Ayudantes *ad honorem*, pero que siempre hay que tener a disposición una renta en caso de que se la necesite, como les ocurre en ese momento. Por este motivo, es conveniente destinar al menos una parte del dinero que haya disponible para el dictado de seminarios, proyectos departamentales o rentas “a término”.

La Prof. Ferro propone a lxs miembros de la Junta que, dado que se trata de un problema político, saquen una declaración dando cuenta de la necesidad presupuestaria del Departamento, solicitando que se cumpla con las paritarias del programa de lxs *ad honorem*, que está firmado por todos los sindicatos nacionales y que se encuentra frenado desde hace más de un año. Sergio Antonini entiende que, retomando lo dicho por la Prof. Fabiola Ferro, para solucionar el problema de fondo tienen que ponerse firmes y solicitar que se amplíen las rentas del Departamento. Luego, pregunta cuándo fue la última vez que el Departamento consiguió una renta. La Directora responde que, según recuerda, la última vez fue cuando se llevó adelante el programa de ampliación de planta docente, cuando era Director el Prof. Cavallero (alrededor de 2004). Sergio Antonini sugiere que deberían unirse todos los claustros y pedir más rentas para el Departamento. La Directora expresa que efectivamente hay que hacer ese reclamo, pero que en ese momento puntual les urge resolver el problema que lxs convoca.

A las 16:15 hs., se retira de la reunión Natalia Gaitán.

El Prof. Cavallero solicita un cuarto intermedio para deliberar al interior de su claustro la cuestión. A continuación, la Junta entra en un cuarto intermedio. A las 16:30 hs., se retoma la reunión de Junta.

La Prof. Maresca mociona que lo que queda disponible de la renta de Asociado con exclusiva - después de quitarle lo que corresponde para el alta de la Prof. Pégolo y la semiexclusiva para la contratación de la Prof. Steinberg - se destine a unx Ayudante de Primera *ad honorem* y a tres adecuaciones renta-cargo; por orden de prioridad, la renta para el Ayudante de Primera le correspondería a la Prof. Müller, que desde hace mucho tiempo se encuentra esperando dicha renta; y las adecuaciones renta-cargo serían para la Prof. Kleinman - que actualmente está cobrando como Ayudante de Segunda - hasta el 31/7 y, a partir del 1/8, esa misma renta pasaría al Prof. Martignone; las otras dos adecuaciones les corresponderían al Prof. Fuentes y la Prof. Bohdziewicz.

La Directora advierte que en otra ocasión había preguntado si se podía rentar a la Prof. Müller y le habían dicho que no. La Prof. Maresca aclara que, en ese momento, no se podía rentar a la Profesora porque se encontraba en una situación excepcional al tener un cargo de JTP - PRIDIUN; pero que, actualmente la docente ya concursó el cargo y tiene el alta de JTP regular en el Departamento de Filosofía. No obstante, plantea que si la Prof. Müller no puede cobrar, como se hizo en otras ocasiones, se pase al siguiente docente en orden de antigüedad. El Prof. Cavallero le pregunta a la Prof. Maresca si su representación estaría de acuerdo con que esas designaciones y adecuaciones sean “a

término”. La Prof. Maresca le responde que no es lo que ellos mocionarían. El Prof. Cavallero afirma que él aceptaría la propuesta si las designaciones fueran “a término”, puesto que, de lo contrario, tendrían el mismo problema que antes.

La Prof. Manfredini señala que, si en la moción presentada por Mayoría de Graduados el dinero de la renta no se asigna “a término”, cuando se sustancie el concurso correspondiente y haya que recuperarla, van a tener el mismo problema de derechos adquiridos por esas personas. Les pregunta cómo van a hacer para rearmar esa diferencia, que pasará a ser parte de la renta de un cargo. La Prof. Müller responde que en el medio van a pasar otras cosas que les permitirán hacerlo. Para ello, deben ir previendo y ajustando todo el tiempo. La Prof. Manfredini refiere que a ella no le queda claro cómo se ajustaría, que puede entender los imprevistos, pero que la situación le resulta un poco vaga.

El Prof. Cavallero expresa que tienen que tratar de evitar la situación en la que están desde hace tres semanas, injusta para todos. A continuación, mociona que se destine el dinero sobrante para el nombramiento de profesores Adjuntos que dicten un seminario, de modo que el Departamento pueda contar con una reserva de la que pueda disponer en el caso de que la requiera. Por otro lado, que los \$4.000 restantes se destinen a una adecuación renta-cargo.

Patricio Couceiro pregunta si hay alguna posibilidad de acercar las dos mociones, dado que la moción del Prof. Cavallero le garantiza a su claustro que haya oferta de seminarios, no así la presentada por la Prof. Maresca. Refiere que a ellos les interesa que el Departamento ofrezca al menos un seminario en el verano. En este sentido, les parece que destinar una renta a tal fin puede resultar atractivo.

La Prof. Maresca afirma que su representación estaría dispuesta a modificar su moción si hubiese un acuerdo y este saliese por unanimidad, para poder resolver la cuestión lo más rápido posible. El Prof. Cavallero retira su moción y se presenta una moción conjunta.

Moción del Prof. Cavallero y de la Prof. Maresca: “Que lo que queda disponible de la renta de Asociado con exclusiva -después de quitarle lo que corresponde para el alta de la Prof. Pégolo y la semiexclusiva para la contratación de la Prof. Steinberg) se destine a un Ayudante de Primera *ad honorem* y a tres adecuaciones renta-cargo “a término”, hasta el 31/12/22; y que, desde el 1/1/23 hasta el 31/3/23, el dinero se destine para la designación de un Adjunto con simple para el dictado de un seminario de verano y a una adecuación renta-cargo”.

A continuación, se procede a la votación de la moción conjunta presentada y esta se aprueba por unanimidad.

#### **4. Solicitud del Claustro de Estudiantes: revisión del Reglamento de Selección Interna de Ayudantes de Segunda.**

Queda pendiente.

#### **5. Llamado a concurso del cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Sánscrito” (cargo ocupado anteriormente por la Prof. Rosalía Vofchuk).**

Queda pendiente.

**6. Propuestas de Jurados de los concursos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” (renovación Prof. Emiliano Buis) y de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)” (renovación Prof. Mariana Ventura).**

Queda pendiente.

**7. Designación de auxiliar docente de “Lengua y Cultura Griegas I” (2º cuatrimestre 2022, cátedra Profs. Rodríguez Cidre y Buis), para cubrir la suplencia de la licencia solicitada por el Prof. Esteban Bieda.**

Queda pendiente.

A las 17:10 hs., se da por finalizada la reunión de Junta N° 428.

Pablo Cavallero

Diana Frenkel

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Julieta Cardigni

Victoria Maresca

Gabriela Müller

Adriana Manfredini

Sergio Antonini

Patricio Couceiro

Natalia Gaitán

Germán Garzón Torres